

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024 DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA EN SERVICIOS SOCIALES (OCCI).

Fecha: 24 de julio de 2024.

Formato: Mixto, presencia (Sala 1 del edificio A de la Ciudad Administrativa 9 de Octubre de la ciudad de Valencia) y online por TEAMS.

Hora de inicio: 10:00 horas

Convocatoria y documentación: La convocatoria fue cursada por la Secretaría del OCCI, acompañando a la misma la siguiente documentación:

- Informe relativo al 1er punto del Orden del Día (Situación de la tramitación de las Adendas 2024 correspondientes al vigente Contrato Programa 2021-2024).
- Informe relativo al 2º punto del Orden del Día (Estado actual del proceso de configuración del Contrato Programa 2025-2028).

ASISTENTES:

Representantes de la Generalitat

(Vicepresidenta y consellera de servicios sociales, igualdad y vivienda).

- Elena Albalat Aguilera, Secretaria Autonómica del Sistema Sociosanitario, quien preside la reunión en su condición de Vicepresidenta del OCCI.
- Stephane Soriano Gómez, director general de diversidad
- Cristina Gregori Benítez, subdirectora general de igualdad y del instituto de las mujeres, quien asiste en suplencia de la directora general.
- Beatriz Simón Castelletts, directora general de dependencia y de las personas mayores.
- Angélica Gemma Such Ronda, directora general de familia, infancia y adolescencia y reto demográfico.
- Bárbara Congost Mirón directora general de las personas con discapacidad.
- Ana Isabel Caballer Almela, directora general de vivienda.
- Vicente Ripoll Gimeno director general del Institut Valencià de la Joventut.
- José Vicente Anaya Roig, director general del Sistema Sociosanitario y del Instituto Valenciano de Formación, Innovación y Calidad de los Servicios Sociales, quien ejerce la secretaría del OCCI.



Representantes de las Diputaciones provinciales

- María Teresa Llopis, jefa de Servicio de Bienestar Social, en suplencia de la Diputada provincial de bienestar social, igualdad, juventud, cooperación y voluntariado de la Diputación de Alicante.
- Marisa Torla Barrachina, Diputada delegada de bienestar social e igualdad de la Diputación de Castellón.
- Inmaculada Àngels González Martorell, Diputada del área de bienestar, inclusión social y salud pública de la Diputación de Valencia.

Representante de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)

- Jaime Pascual Piqueres, Coordinador de la FVMP

Representantes de grandes municipios (más de 100.000 habitantes)

- María Begoña León Brotóns, concejala de bienestar social del Ayuntamiento de Alicante.
- Eva Illescas, jefa del Servicio de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Elche, en suplencia de la concejala de acción social y cooperación.
- Ana Barrachina, jefa de Servicio de Negociado de Equipos Base de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Castellón, en suplencia de la concejala de bienestar social.
- Marta Torrado de Castro, concejala delegada de servicios sociales del Ayuntamiento de Valencia.

Representantes de municipios de menos de 100.000 habitantes designados por la FVMP:

- Sergi Vidal Domínguez, alcalde del Ayuntamiento de Potrías, en representación de los municipios de menos de 5.000 habitantes.
- José Morell Roser, alcalde del Ayuntamiento de Cheste, en representación de los municipios de entre 5.000 y 10.000 habitantes.
- José Berná, en suplencia de la alcaldesa de Albaterra, entidad local que actúa en representación de los municipios de 10.001 a 20.000 habitantes.
- Sara Ríos, en suplencia de la alcaldesa de Almassora, entidad local que actúa en representación de los municipios de entre 20.001 y 50.000 habitantes.
- Amparo Folgado Tonda, Alcaldesa de Torrent, en representación de los municipios de entre 50.001 y 100.000 habitantes.

EXCUSAN ASISTENCIA

- Carlos Lirio Ceruelo, director general de coordinación de la Vicepresidencia.
- Pedro Carceller Icardo director general de inclusión y cooperación al desarrollo



ORDEN DEL DÍA:

1. Situación de la tramitación de las Adendas 2024 correspondientes al vigente Contrato Programa 2021-2024.
2. Estado actual del proceso de configuración del Contrato Programa 2025-2028.
3. Ruegos, preguntas y toma de acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Dada la existencia de quorum, la Vicepresidenta del OCCI da inicio a la sesión disculpando la asistencia de la Vicepresidenta y Consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, en su condición de Presidenta del OCCI, por motivos de agenda

Da la bienvenida a los asistentes, sea de forma presencial o e formato online y a continuación da paso al **Primer Punto del Orden del Día**, para lo cual cede la palabra a José Vicente Anaya, director general del Sistema Sociosanitario y del Instituto Valenciano de Formación, Innovación y Calidad de los Servicios Sociales.

Jose Vicente Anaya explica cómo el instrumento de financiación de servicios sociales implantado en la Generalitat Valenciana, el Contrato de Programa 2021-2024, ha dado certeza a los ayuntamientos sobre la dotación que van a percibir durante toda su vigencia, lo que facilita a los interventores municipales la generación de crédito en la entidad local desde el primer momento. Además, añade que la firma de adendas anuales permite ir incorporando las necesidades de nuevos servicios y prestaciones en materia de servicios sociales que van surgiendo en ayuntamientos y mancomunidades, resaltando que con las adendas 2024 en tramitación se ha podido instrumentar, además, los incrementos de módulos acordados en la última reunión del OCCI, celebrada en enero de 2024 aplicables a todos los centros y residencias financiados por la Generalitat, incremento que en su conjunto está suponiendo una inyección económica adicional cercana a los 27 millones de euros.

Comenta asimismo que estas Adendas se encuentra en la actualidad en una fase muy avanzada de firma, concretamente, de las 128 tramitadas, la mitad cuentan ya con informe fiscal favorable y están en proceso de firma, estando previsto que la gran mayoría de ellas lo estén antes de finalizar el mes de septiembre.



En este punto se informa también que el nivel de ejecución presupuestaria actual alcanza ya el 91%, porcentaje que se incrementará en 8,93 puntos más una vez se firmen todas las adendas 2024. En este sentido, se pone en valor el trabajo realizado por la Generalitat para que las entidades no sufrieran la demora en el pago de financiación generada por la implantación del nuevo sistema de gestión económica y presupuestaria de la Generalitat, NEFIS.

Finaliza su intervención destacando que desde el departamento gestor del Contrato Programa se ha incidido en la importancia de concienciar sobre el carácter estructural de los puestos de trabajo que conforman los equipos de atención primaria en tanto que son servicios esenciales para la población, motivo por el cual hay que trabajar conjuntamente para salvar los obstáculos que dificultan la contratación y estabilización del personal de las entidades beneficiarias de financiación que aporta la Generalitat, financiación que viene produciéndose ininterrumpidamente y tiene vocación de permanencia, por lo que las entidades locales cuentan con el respaldo de la Generalitat en sus procesos de consolidación de las plantillas de profesionales vinculados a los servicios sociales.

Finalizado su intervención se da paso al **Segundo Punto del Orden del Día**, informando la Generalitat detalladamente del estado de gestión del Contrato Programa 2025 – 2028 e incidiendo en que si bien el primer contrato programa, el referido al periodo 2021-2024, tiene una vigencia que finaliza en diciembre 2024, ya se está trabajando en los elementos organizativos que permitan que desde el 1 de enero de 2025 siga facilitándose a las entidades locales participantes el marco normativo y la financiación necesaria para atender los servicios, prestaciones y centros ya consolidados en el vigente contrato programa.

Se incide que desde la Dirección General del Sistema Sociosanitario se están manteniendo reuniones con el resto de direcciones generales para que el Contrato Programa 2025-2028 siga aportando financiación a los servicios y equipos ya existentes así como a las nuevas necesidades que surjan de las entidades locales participantes, previendo para ello un aumento de presupuesto incorporado ya al primer borrador de anteproyecto de presupuestos 2025, dirigido este a atender las posibles necesidades a cubrir aunque supeditado a la aprobación de la correspondiente ley de presupuestos.



Finalmente, se analiza la necesidad de atender a las solicitudes de reubicación de las entidades locales en la mapificación de servicios sociales vigente para facilitar la accesibilidad de los servicios a la población en función de las distintas realidades territoriales, situaciones de dispersión geográfica o dificultades de desplazamiento de profesionales que surgen a lo largo del año.

Finalizado este punto se da paso al **Tercer Punto del Orden del Día**, punto en el cual tienen lugar las siguientes intervenciones:

- Interviene en primer lugar Blanca Lozano, Jefa de Servicio de Prestaciones Inclusivas, quien expone que dentro del contrato programa tienen un programa (Itinerarios de inclusión social) asociado a todo lo que es la prestación profesional dirigidos a aquellas personas que tienen la renta valenciana de inclusión, aunque se pueden adherir a estos itinerarios otras personas que están en situación de vulnerabilidad o exclusión que no están cobrando la renta valenciana de inclusión pero que tienen otras situaciones de vulnerabilidad.

Expone que el año pasado fue cuando se ejecutó, a modo piloto, en varios lugares, siendo uno de ellos muy específico al estar dirigido a personas de Valencia ciudad que estaban en una situación muy complicada, propiciando que puedan tener una oferta laboral en municipios que están despoblados.

Añade que en base a esa experiencia se ha propuesto un enfoque de itinerarios para municipios despoblados, mancomunidades, y otras entidades locales también en situación de despoblamiento en las cuales trabajar en ello, dando una segunda oportunidad de inclusión a personas que están en zonas urbanas masificadas y que a lo mejor tienen muy difícil su inclusión en estas zonas, pero no tanto en otros municipios que están en situación de despoblamiento.

Finaliza su intervención recalcando que la finalidad es favorecer no solo a las personas que están en situación de exclusión y vulnerabilidad, sino también a territorios de la Comunitat Valenciana que por falta de suficiente población residente se encuentran con problemas de prestación de servicios en sectores como la hostelería o la producción agraria o ganadera.

- Interviene a continuación Immaculada González por parte de la Diputación de Valencia, quien comenta que el alcalde de Fuente la Higuera le traslada que habría que tratar la casuística de personas que dependen de ayuntamientos, pero van a estar adscritos a una mancomunidad al darse diferencias retributivas a considerar.



Pregunta si se puede mantener una reunión Generalitat – Diputación – Mancomunitat para tratar el asunto a lo que José Vicente Anaya responde que por supuesto y que en dicha reunión se puede tratar la compatibilidad en la prestación de los mejores servicios posibles con el respeto a los derechos adquiridos en materia de retribuciones salariales.

No habiendo más intervenciones, desde el departamento gestor de contrato programa se informa que se prevé que en septiembre – octubre próximo tengan lugar, por Departamento, las Comisiones técnicas de seguimiento y evaluación de contratos programa en lo referido al año 2023, a continuación las sesiones de las Comisiones Mixtas provinciales y que, ya en diciembre, tenga lugar la reunión del OCCI destinada a aprobar lo que así corresponda en relación con el próximo contrato programa.

Finalizado el tercer y último punto del Orden del Día, toma la palabra la Vicepresidenta del OCCI para agradecer a todas las personas integrantes del órgano de coordinación y cooperación interadministrativa su participación y aportaciones, incidiendo en la importancia de la mejora continua en la prestación de los servicios sociales para la calidad de vida y bienestar de las personas residentes en la Comunitat Valenciana.

Finalizada su intervención, se da por concluida la reunión a las 11:15 horas, de la cual, como secretario, extendiendo esta acta.

València, a fecha de firma electrónica

Vº Bº

El Secretario

La Presidenta